Términos de Referencia

SFP-CP-13/2026

Llamado a ofertas de capacitación en el marco del RUNAEV 2027

Resumen: Se convoca a instituciones educativas y consultoras a presentar propuestas para el diseño e implementación de cursos virtuales con componente sincrónico y asincrónico, dirigidos a empresas del sector alimentario y a personal técnico de todo el país, en el marco del Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV). La oferta contempla dos perfiles de curso organizados en tres ejes temáticos comunes: Registro de producto, Logística de producto y Gestión y prevención de pérdida y desperdicio de alimentos (PDA), con objetivos, actividades y profundidad adaptados a cada perfil destinatario (empresarial y técnico-profesional). La convocatoria se enmarca en un acuerdo interinstitucional liderado por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), en coordinación con el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) – Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) y el equipo RUNAEV. Se prevé alcanzar entre 360 y 600 personas participantes en dos años, pertenecientes a al menos 300 empresas.

Departamento: Nacional

Localidad: No aplica

Plazo límite para presentación de ofertas: Martes 24 de noviembre de 2026 - 23:59 hs

Las consultas sobre la convocatoria y sus Términos de Referencia serán recibidas en la casilla: adquisiciones@inefop.org.uy, hasta 48 horas hábiles antes del cierre de la convocatoria

Se realizará un espacio de consultas en día y horario que será informado en web de INEFOP

Tabla de contenidos

Llamado a ofertas de capacitación en el marco del RUNAEV 2026 1

1. MARCO INSTITUCIONAL 3
2. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA 3
3. INSTALACIONES, PLATAFORMAS Y EQUIPAMIENTO 8
4. PRESUPUESTO 9
5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 10
6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS 10
7. MODALIDAD DE ASIGNACIÓN DE GRUPOS 12
8. ENTREGABLES 13
9. FORMA DE PAGO 14
10. ANEXOS 15

ATENCIÓN: LEER CON ATENCIÓN LA TOTALIDAD DE LAS SECCIONES Y ANEXOS DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. POR CONSULTAS, PARTICIPAR EN EL ESPACIO DE CONSULTAS O ENVIAR LA PREGUNTA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y EN EL PLAZO QUE SE INDICA EN EL RECUADRO DE LA CARÁTULA.

1. Marco Institucional

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. El conjunto sus acciones tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

Entre sus cometidos, el Instituto promueve y apoya iniciativas que contribuyen a la capacidad emprendedora de la ciudadanía. Asimismo, busca fortalecer al sector productivo para la generación y consolidación de empleo decente en el país. Para ello incentiva procesos tendientes a la innovación, la integración a cadenas de valor y la recuperación de capacidades productivas, entre otros. El presente llamado se enmarca en el apoyo a la implementación del Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV), como parte de un acuerdo interinstitucional liderado por el Congreso de Intendentes y acompañado por instituciones como el MIEM-DINAPYME y el propio INEFOP. Esta iniciativa se propone facilitar la adhesión de empresas alimentarias a los requerimientos normativos, mediante acciones de capacitación técnica.

2. Descripción de la convocatoria

El objetivo general de la convocatoria es diseñar e implementar perfiles de curso virtuales sincrónicos orientados a fortalecer las capacidades de las empresas alimentarias en tres temáticas para el cumplimiento del RUNAEV: Registro de Producto, Logística del Producto, y Gestión y Prevención de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos (PDA). Estas áreas presentan desafíos técnicos y operativos que pueden afectar el acceso y permanencia de las empresas en el sistema de registro.

Objetivos específicos de la convocatoria:

Diseñar e implementar Perfiles de cursos adaptados a dos perfiles de participantes (técnico-profesional y empresarial/emprendedor) que aborden las tres temáticas definidas.

Alcanzar una cobertura de al menos 300 empresas y entre 360 y hasta 600 personas capacitadas en todo el territorio nacional.

La operativa del RUNAEV implica nuevos procedimientos administrativos y técnicos, así como la adaptación a normativas específicas que demandan conocimientos y habilidades concretas por parte de los actores involucrados. En este contexto, se identificó la necesidad de fortalecer las capacidades de personas del empresariado y equipos técnicos mediante

acciones formativas que atiendan los principales obstáculos detectados en el proceso de implementación del registro.
La iniciativa propone una estrategia de formación nacional mediante Perfiles de cursos virtuales sincrónicos con actividades asincrónicas complementarias orientados a brindar herramientas prácticas, con un enfoque diferencial para perfiles empresariales y técnicos.

Marco del llamado

El presente llamado se enmarca en la implementación del Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV). Este sistema se basa en un enfoque de ventanilla abierta y requiere que las 19 intendencias adecuen sus normativas al Decreto Nacional N.º 315/94 (Reglamento Bromatológico Nacional) y sus modificativas, con el objetivo de establecer criterios técnicos homogéneos a nivel nacional.
La herramienta fue creada por resolución del Congreso de Intendentes en 2023 para unificar los registros bromatológicos de productos, empresas y vehículos dedicados al rubro alimentario. Esta iniciativa implica la mencionada adecuación normativa y la creación de un sistema informático común que garantice criterios técnicos homogéneos para todo el país.
En apoyo a este proceso, se definió la necesidad de desarrollar acciones de capacitación que permitan a los actores involucrados -empresarial/emprendedurismo, técnico/profesional - comprender y aplicar los procedimientos requeridos para operar en el marco del RUNAEV. Esta estrategia formativa busca superar barreras identificadas en la implementación del registro y facilitar la formalización del sector alimentario en todo el país.
Durante 2024 se implementó una propuesta autoadministrada de formación inicial. Actualmente se busca complementar esta estrategia con una oferta de Perfiles de cursos sincrónicos orientados a la formación práctica y al acompañamiento de las empresas en el cumplimiento de las nuevas exigencias del registro.
Se estima que existen aproximadamente 12.500 empresas alcanzadas por esta regulación, que deben registrar productos, vehículos y establecimientos vinculados al rubro alimentario. Este contexto genera una demanda permanente de capacitación tanto para empresas como para sus equipos técnicos, de modo que puedan cumplir con los requerimientos de registro y actualización de datos. La presente convocatoria se enmarca en este proceso de acompañamiento institucional a la implementación efectiva del sistema.

Población objetivo

Las acciones de capacitación están dirigidas a personas vinculadas al sector alimentario que requieran realizar trámites de inscripción, actualización o habilitación en el Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV).

Se contemplan dos perfiles principales:

Perfil técnico-profesional: Personas con formación o experiencia en bromatología, producción alimentaria[1], logística o gestión de calidad. Incluye también asesores/as externos de empresas alimentarias. Se espera que cuenten con conocimientos previos que les permitan comprender la normativa vigente y operar en los sistemas de registro.

Perfil empresarial/emprendedudismo: Personas responsables de empresas del rubro alimentario, incluyendo emprendimientos familiares, cooperativos o individuales. Este perfil incluye a quienes están en proceso de formalización o desean actualizar su situación registral.

Componentes y contenidos

Cada uno de los módulos (Registro de producto, Logística del producto, Gestión y Prevención de PDA) deberá contar con **Perfiles de curso en dos versiones**: una dirigida al perfil técnico-profesional y otra al perfil empresarial/emprendedor. Esto permitirá integrar adecuadamente la diversidad de trayectorias, manteniendo los objetivos generales de formación, pero adaptando la implementación pedagógica a las características específicas de cada población destinataria.

<u>Los módulos solicitados para cada perfil son:</u>

- Módulo 1: Registro de productos en RUNAEV
- Módulo 2: Logística del producto
- Módulo 3: Gestión y prevención de pérdida y desperdicio de alimentos (PDA)

Los contenidos de los Perfiles de cursos que se solicitan deberán regirse por los componentes que se detallan en los Perfiles de curso adjuntos a esta convocatoria.

[1] Conjunto de actividades agrícolas y procesos de apoyo que transforman las materias primas en cultivos y ganado destinados al consumo humano.

Carga horaria del Perfil de curso

Formalización y registro de productos alimentarios en el RUNAEV (Perfil Empresarial-emprendedor)	**36 horas**
Registro, logística y gestión alimentaria en el marco del RUNAEV (Perfil Técnico-profesional)	43 horas

La distribución final de la carga horaria deberá contemplar un enfoque teórico-práctico, garantizando la participación de las personas participantes en la resolución de casos y elaboración de entregables, como se indica en los Perfiles de curso correspondientes en documentos Anexos.

Distribución horaria y formato de cursada

Cada Perfil de curso se desarrollará en **modalidad virtual**, combinando actividades **sincrónicas** (mínimo en tiempo real) y **asincrónicas** (autogestionadas), según lo establecido en los Perfiles de curso asociados al llamado.

Las actividades sincrónicas se organizarán en jornadas de un máximo de 2 horas cada una.

Consideraciones metodológicas

El diseño metodológico deberá estructurarse en base a una modalidad de talleres virtuales sincrónicos con orientación teórico-práctica. La propuesta pedagógica debe garantizar la comprensión conceptual y la aplicación operativa de los contenidos, facilitando el cumplimiento de los procedimientos del RUNAEV por parte de las empresas y equipos técnicos participantes.

Se deberán aplicar estrategias de aprendizaje activo, centradas en la persona que participa, con fuerte énfasis en la resolución de casos reales, simulaciones, análisis de documentación oficial y elaboración de entregables concretos (ej. formularios, ficha técnica de producto, planes de prevención, etc.).

Las actividades didácticas mínimas para contemplar incluirán:

- Exposición conceptual breve y guiada por parte del equipo docente.
- Análisis de ejemplos y materiales normativos oficiales (decretos, manuales, formularios RUNAEV).
- Ejercicios en subgrupos mediante herramientas colaborativas en plataformas virtuales.
- Trabajo individual supervisado con asistencia docente.
- Puestas en común, retroalimentación y cierre reflexivo por jornada.

Los recursos pedagógicos deberán incluir presentaciones visuales, documentos técnicos de referencia (como el Reglamento Bromatológico Nacional, Manual de Rotulado Nutricional - MIEM/LATU, Anexos del RUNAEV, Estrategia Nacional de prevención de pérdida y desperdicio de alimentos (PDA) entre otros), formularios reales, y plantillas editables de uso formativo.

La planificación metodológica deberá ser clara, coherente con los objetivos y con los resultados esperados, y deberá articular contenidos, actividades, bibliografía y modalidad de evaluación de manera integrada.

Las estrategias metodológicas deberán incluir orientaciones diferenciadas que aseguren la comprensión y aplicación de los contenidos por parte de ambos perfiles definidos como población objetivo. Las propuestas deberán evidenciar explícitamente cómo se adaptan las actividades, ejemplos, apoyos y estrategias de seguimiento a las trayectorias, experiencias previas y roles de las personas participantes, manteniendo una estructura general coherente entre ambas versiones, pero con adecuaciones específicas en función del perfil técnico o empresarial.

Evaluación de los aprendizajes

La evaluación de los aprendizajes se estructurará en función de los objetivos de cada Perfil de curso y del perfil de egreso previsto. Deberá verificar que las personas participantes incorporen los conocimientos y habilidades necesarios para:

- Elaborar correctamente los documentos requeridos por el RUNAEV.
- Aplicar criterios normativos y técnicos en el registro, logística y gestión de alimentos.
- Implementar planes de acción en sus empresas vinculados a las exigencias regulatorias vigentes.

El proceso de evaluación deberá contemplar instancias **formativas y sumativas**:

- **Evaluación diagnóstica inicial (opcional):** para ajustar el nivel del Perfil de curso en base al perfil del grupo.
- **Evaluación continua:** mediante observación de participación, desempeño en ejercicios prácticos y análisis de casos.
- **Evaluación final:** a través de la presentación de un entregable práctico (ej. rótulo simulado, plan de prevención de Pérdida y Desperdicio de Alimentos (PDA), ficha de producto), elaborado durante las jornadas del Perfil de curso.

Los instrumentos podrán incluir rúbricas de desempeño, listas de cotejo, y retroalimentación docente en tiempo real. Se deberá asegurar la trazabilidad de los aprendizajes y vincular los resultados de evaluación con los productos entregados.

La evidencia de aprendizaje y el cumplimiento de los criterios definidos será condición para la emisión del certificado de participación.

3. Instalaciones, plataformas y equipamiento

Instalaciones físicas

No corresponde. La capacitación se desarrollará en modalidad virtual mediante encuentros sincrónicos obligatorios y actividades asincrónicas complementarias, por lo que no se requiere la disposición de espacios físicos para el dictado de los Perfiles de curso.

Plataformas virtuales

La Entidad de Capacitación (ECA) deberá contar con una plataforma educativa que asegure el desarrollo adecuado de los Perfiles de curso, incluyendo herramientas de interacción sincrónica tales como salas de subgrupos, chat, pizarras colaborativas y posibilidad de compartir pantalla y materiales en tiempo real. La plataforma deberá permitir el acceso

estable y seguro, el registro de asistencia y la grabación de las sesiones. Se valorará positivamente la usabilidad del entorno y la disponibilidad de soporte técnico.

La descripción de la plataforma virtual y las herramientas de interacción sincrónica deberá detallarse en la Sección "Información sobre el local", detallando el tipo de licencia (si es gratuita o de otra índole). En adición a lo anterior, la Institución deberá proporcionar un enlace de acceso a la plataforma virtual propuesta, así como un usuario y contraseña genérico.

Equipamiento y servicios

La ECA será responsable de garantizar el equipamiento necesario para el dictado de las clases, incluyendo dispositivos multimedia (cámaras, micrófonos, conexión estable) para todo el equipo docente. Deberá incluirse en el formulario de postulación la tabla correspondiente a "Herramientas" en la sección "Materiales y local", detallando los recursos disponibles.

Materiales de enseñanza

La propuesta deberá contemplar materiales de enseñanza de elaboración propia, o licenciados de la temática ajustados al perfil de las personas participantes y a los objetivos de cada Perfil de curso. Estos materiales deberán incluir guías, plantillas editables, ejemplos comentados, y presentaciones, todos adecuados para modalidad virtual. Deberán ser entregados en formato digital y compartidos antes o durante el desarrollo de las sesiones.

Materiales específicos presupuestables

No corresponde cotizar insumos de ninguna índole.

4. Presupuesto

El presente llamado establece una unidad grupal de 18 personas participantes de mínima, y 25 de máxima.
El presupuesto máximo permitido por curso es:

Perfil de curso	Carga horaria total	Presupuesto máximo por curso
Formalización y registro de productos alimentarios en el RUNAEV (Perfil Empresarial)	36 horas	$U 106.144 + IVA
Registro, logística y gestión alimentaria en el marco del RUNAEV (Perfil Técnico)	43 horas	$U 122.728 + IVA

Este monto deberá contemplar todos los costos asociados a la implementación del curso (docencia, plataforma, materiales, gestión), quedando a criterio de la ECA cómo distribuir internamente los recursos. Las propuestas deben indicar si la entidad factura con o sin IVA.

5. Forma de presentación de propuestas

Las propuestas deberán ser presentadas a través de la **plataforma de Gestión INEFOP**, completando el formulario correspondiente al llamado dentro del sistema. No se aceptarán postulaciones por correo electrónico u otros medios.

Documentación obligatoria

De forma anexa a la propuesta deberá presentarse la siguiente documentación de manera obligatoria:

- **Currículo institucional** en el formato estándar que se incluye en los documentos asociados de la convocatoria.
- Un **material de enseñanza** que se utilice para abordar alguno de los temas del componente específico del Perfil de curso. Para su evaluación se considerará un único material, por lo que se sugiere anexar solo el que la ECA considere tiene la mejor calidad en diseño y contenidos, de forma de asegurarse que se tome en consideración el mejor.
- Un **instructivo de acceso a la plataforma virtual** que será utilizada para las instancias en modalidad a distancia (sincrónicas o asincrónicas) del Perfil de curso.

6. Evaluación de propuestas

La Unidad de Adquisiciones indicará las propuestas *recomendadas* para su adquisición. Para hacerlo, al menos dos personas supervisadas por la Unidad realizarán una valoración de cada propuesta de acuerdo con la *Grilla de dimensiones e ítems* que se anexa a estos Términos de Referencia. De acuerdo con el puntaje que surja del promedio de las evaluaciones que reciba una propuesta, este obtiene la categoría de *recomendado* o *no recomendado.*

La primera etapa de la evaluación corresponde a la *revisión de condiciones de mínima* que consiste en la verificación de las condiciones de mínima que se indican en la *Grilla de dimensiones e ítems de evaluación*. Las propuestas que no cumplan al menos una de las condiciones de mínima será devueltas por la plataforma Gestión INEFOP para que se realicen las modificaciones que sean informadas a la ECA por plataforma y correo electrónico. El plazo para realizar las modificaciones es de 5 días hábiles desde el día hábil siguiente al envío de la propuesta para revisión. Las propuestas que cumplan las condiciones

de mínima pasarán a la etapa de *evaluación técnica*. *Aquellas postulaciones que no logren subsanar los incumplimientos informados serán eliminadas del proceso.*

La etapa de *evaluación técnica* consiste en la verificación en las propuestas de Perfil de curso de una serie de ítems que valoran su nivel de coherencia, consistencia y especificidad (ver *Grilla de dimensiones e ítems de evaluación*).

En la *evaluación técnica* el puntaje que obtiene cada propuesta es el resultado de los siguientes pasos:

a ***Análisis de la propuesta*** de acuerdo con los ítems de la *Grilla de dimensiones e ítems de evaluación*. Cada ítem se valora en categorías de *Nada ajustado*, *Poco ajustado*, *Bastante ajustado* o *Muy ajustado* que asumen puntajes de 0, 1, 2 y 3 respectivamente. La valoración se realiza en función de la coherencia, claridad y especificidad de la información que contenga la propuesta.

b ***Ponderación de las valoraciones de cada ítem***. La valoración que recibe cada ítem en el paso anterior se pondera con coeficientes del 1 al 3 que reflejan la relevancia de los ítems en la planificación esperada del Perfil de curso. En la Grilla de dimensiones e ítems anexas se visualiza el ponderador de cada ítem.

c ***Suma de los puntajes ponderados de los ítems y ajuste al porcentaje definido para cada dimensión.*** Por último, se suma la valoración ponderada de los ítems de cada dimensión y se ajustan al peso porcentual de la dimensión.

Los ítems se agrupan en las siguientes dimensiones que cuentan con pesos porcentuales específicos:[2]

Dimensión	Descripción	%
Metodología general y de seguimiento	Valora que el método pedagógico propuesto para el desarrollo del Perfil de curso sea ajustado al contenido específico, formato de cursada y perfil de egreso. Valora la estrategia de seguimiento para la permanencia de las personas participantes en el Perfil de curso.	37%
Equipamiento, entorno virtual de aprendizaje y materiales	Valora la pertinencia y adecuación del equipamiento, recurso para el entorno virtual de aprendizaje, materiales planificados para el desarrollo del Perfil de curso y su adaptación según la modalidad del Perfil de curso.	27%
Método de evaluación de aprendizajes	Evalúa la forma en que se relevará la evidencia que compruebe que las personas participantes incorporaron las	36%

	competencias y alcanzaron el perfil de egreso del Perfil de curso	
TOTAL		**100**

Tendrán recomendación las propuestas que obtengan **al menos el 60%** en la suma de los puntajes de cada dimensión.

Integración de propuestas recomendadas al catálogo

Las propuestas que obtengan puntaje de recomendación se incorporarán al Catálogo de soluciones de formación profesional. La posición que ocupe cada propuesta en el Catálogo se determinará por el valor del índice de prelación. El índice combina el puntaje técnico de la propuesta, el puntaje que obtenga en *Capacidad Institucional* y el presupuesto por hora y participante de la propuesta[3].

7. Modalidad de asignación de grupos

Conforme la Resol. Nº 040/25, Acta Nº 08/25 se aplicará el Procedimiento de Asignación de Perfiles de curso, disponible en el enlace que sigue a continuación: Resolución. Las fechas de inicio y frecuencia del Perfil de curso será coordinada entre INEFOP y la ECA de acuerdo con las especificidades de los grupos que se conformen.

A partir de los dos perfiles destinatarios descritos en el punto anterior, uno orientado al perfil técnico-profesional y otro al perfil empresarial/emprendedor.

El producto final esperado son dos cursos completos:

1. Curso dirigido a perfil empresarial/emprendedor.
2. Curso dirigido a perfil técnico-profesional.

- Cada curso incluye tres módulos temáticos (Registro de Producto, Logística, PDA).
- Cada curso se ejecuta con una unidad grupal de 18 de mínima y 25 de máxima.
- Se prevé la replicabilidad en varios grupos.

Cada versión deberá ajustar su enfoque metodológico, profundidad conceptual y recurso didácticos, asegurando la pertinencia y efectividad del aprendizaje para las personas participantes, siguiendo los Perfiles descriptos en Anexos.

[3] El **índice de prelación** surge de dividir el puntaje técnico de la propuesta por el máximo puntaje entre todas las propuestas de la temática. Al coeficiente se le suma el puntaje de capacidad institucional, que surge de la división del puntaje que haya obtenido la ECA entre el máximo puntaje obtenido para esta dimensión entre las ECAS postulantes a la convocatoria. Luego se le divide por el valor que surge de dividir el presupuesto por hora y participante de la propuesta entre el máximo presupuesto por hora y participante entre todas las propuestas de la temática

Inicio estimado de actividades:

Las capacitaciones comenzaran a implementarse en el primer semestre de 2027 con un inicio previsto a partir del mes de febrero/marzo una vez finalizado el proceso de evaluación y adjudicación. El calendario definitivo será coordinado con las ECA seleccionadas, priorizando la distribución equilibrada de grupos en el territorio

Otras consideraciones de la modalidad de adjudicación

- El orden de prelación tendrá una **vigencia de dieciocho (18) meses** desde la comunicación oficial de resultados.
- En caso de que alguna ECA no pueda ejecutar los Perfiles de curso asignados, estos serán reasignados a la siguiente en el orden de prelación.
- Si fuera necesario, podrán realizarse asignaciones adicionales dentro del mismo período de vigencia de la lista, utilizando el orden ya establecido.

8. Entregables

A continuación, se detallan los documentos que la ECA se responsabiliza entregar durante el inicio, ejecución y finalización del servicio que se solicita en este documento:

Entregable 1: Registro y sistematización de ejecución (por curso)
A entregar una vez finalizado cada curso.
Debe incluir:

- Registro de personas participantes (asistencia por jornada).
- Elementos de evaluación aplicados.
- Evidencia del desarrollo de actividades (capturas de pantalla, grabaciones o similar).
- Informe de sistematización de la experiencia, incluyendo:
 - Observaciones pedagógicas.
 - Análisis cualitativo de los resultados del curso (logros, dificultades, participación, nivel de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje).
 - Sugerencias de mejora para próximas ediciones del mismo curso o para otros cursos de la misma temática.

Entregable 2: Registro final en plataforma y documentación complementaria

A entregar al finalizar todos los Perfiles de curso adjudicados.
Debe incluir:

- Verificación de carga completa y correcta de los datos de asistencia y evaluación en la plataforma correspondiente (Vía Trabajo (VT) u otra).
- En caso de no haber sido entregados previamente: recopilación digital de los productos elaborados por participantes (planes, formularios, simulaciones, etc.), cuando aplique.

- Declaración de cierre de ejecución, firmada por la ECA responsable.

9. Forma de pago

100% al finalizar cada Perfil de curso, sujeto a la presentación de todos los entregables solicitados.

10. Anexos

ANEXO 1**. Grilla de dimensiones e ítems de evaluación**

#	DIMENSIONES/ITEMS DE EVALUACIÓN	Puntos
CM0	**Condiciones de mínima**	
CM1	La propuesta postulada se ajusta al tope presupuestal definido para el Perfil de curso	-
CM2	La propuesta respeta la carga horaria y distribución[4] sincrónica/asincrónica establecida (43 h técnica / 36 h empresarial).	-
CM3	Los materiales de consumo satisfacen las condiciones que se indican en los Términos de Referencia	-
CM4	En la propuesta se presenta el equipamiento detallado que garantiza para el desarrollo del Perfil de curso en la tabla de *herramientas* del formulario de postulación (ver sección Equipamiento)	-
CM5	Se incluyen todos los anexos y materiales obligatorios (currículo institucional, material de enseñanza, instructivo de plataforma).	-
CM6	Los módulos, contenidos y cargas horarias del componente Específico, así como el perfil de ingreso y el perfil de egreso son los definidos en el Perfil de curso	-
CM7	Se indican las plataformas virtuales que se utilizaran y se incluye un enlace de acceso	-
CM8	La propuesta menciona cómo aborda las competencias transversales definidas en el Perfil de curso	-

[4] Este detalle debe escribirse en la sección Descripción del cronograma del formulario de postulación

M0	**Método general y de seguimiento**	**37%**
M1	La metodología es coherente con los objetivos y el formato virtual sincrónico propuesto.	25%
M2	Desarrolla el abordaje de al menos uno de los objetivos de aprendizaje de los módulos del Perfil de curso.	35%
M3	Describe acciones planificadas para acompañar, monitorear y dar seguimiento a las personas participantes durante el Perfil de curso y favorecer su sostén y culminación.	25%
M4	Describe acciones para abordar al menos una de las competencias transversales definidas en el Perfil de curso.	15%
I0	**Equipamiento, entorno virtual de aprendizaje y materiales**	**27%**
I1	Presentan un material didáctico de uno de los contenidos específicos del Perfil de curso	35%
I2	El equipamiento y conectividad del equipo docente garantizan la implementación virtual.	20%
V1	El conjunto de herramientas digitales a emplear es accesible, registra asistencia y permite interacción sincrónica.	30%
V2	Describe las condiciones del servicio de soporte técnico para asistir a las personas participantes ante dificultades con el trabajo en el entorno virtual de aprendizaje	10%
V3	Anexa un instructivo de uso de la plataforma virtual que evidencia adecuación al tipo de plataforma y demuestra desarrollo audiovisual	5%
EVA0	**Método de evaluación de aprendizajes**	**36%**
EVA1	Indica en que momentos y que tipos de evaluación se realizarán en el Perfil de curso.	10%
EVA2	Desarrolla un diagnóstico de conocimientos y habilidades de las personas participantes.	20%
EVA3	Desarrolla un ejemplo de evaluación de un objetivo de aprendizaje del componente específico del Perfil de curso.	25%

EVA4	Describe cómo comprobará el nivel de desarrollo para la competencia transversal desarrollada en referencia al ítem M4.	15%
EVA5	Describe en la tabla Lista de herramientas de la sección Metodología de evaluación la principal herramienta de evaluación de cada módulo del Perfil de curso.	15%
EVA6	Describe acciones específicas de recuperación para participantes que presenten dificultades en la incorporación de conocimientos y/o habilidades del Perfil de curso.	15%

ECA0	**Capacidad de la ECA[5]**	**100%**
ECA1	La ECA tiene experiencia en el dictado de cursos en la temática específica a la se postula.	25%
ECA2	La ECA tiene experiencia en el dictado de cursos en el sector del Perfil de curso.	20%
ECA3	El curso es parte de la oferta que la ECA dispone en su página web institucional[6].	25%
ECA4	La ECA ejecutó grupos con INEFOP en cursos en el sector del Perfil solicitado en los últimos tres años.	10%
ECA5	Porcentaje de finalización en los cursos ejecutados con INEFOP[7].	20%

El puntaje que se obtenga en esta dimensión se utiliza para calcular el índice de prelación. No es parte del puntaje técnico de la propuesta

(CD-A.18y20/26)

[5] Las experiencias de la ECA (ítems ECA1 y ECA2) se valoran en función de a la cantidad de ediciones de cursos que se verifiquen en su CV estandarizado que satisfagan las condiciones indicadas en los ítems. Se contabilizarán hasta 5 experiencias

[6] Se calificará con cero el ítem si el Perfil de curso no se encuentra en la web institucional de la ECA; con un punto si se encuentra, pero sin detalle de contenidos, perfiles y cargas horarias; con dos puntos si se encuentra con el detalle de contenidos, perfiles y cargas horarias; y con tres puntos si incluye próximos inicios de grupos

[7] Porcentaje de finalización de participantes en cursos desarrollados con INEFOP desde el 1ero de enero de 2022 a la fecha de publicación de la convocatoria: hasta 40% se puntúa cero; de 40% a 60% con 1 punto; de 61% a 70% con 2 puntos; de 71% a 89% con 3 puntos; de 90% a 100% con 5 puntos. Para los casos de ECAS que no cuenten con experiencia previa en la ejecución de propuestas a través de INEFOP se otorgaran cero puntos